

# BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del 5 de Mayo de 1927.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	Ptas	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1910)	Ptas	Fechas	Ptas	ACCIONES	Pesetas	Ptas	Ptas
		<i>Al contado.</i>							
4-5-927	69,40	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	69,40	4-5-927	644,00	Banco de España.....	500		645,50
4-5-927	69,40	> E. de 25.000 >	69,40	3-5-927	450,00	Banco Hipotecario de España....	500		
4-5-927	69,40	> D. de 12.500 >	69,40	4-5-927	230,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	240,00
4-5-927	69,50	> C. de 5.000 >	69,50	29-4-927	181,50	Banco Hispano-Americano.....	500		
4-5-927	69,50	> B. de 2.500 >	69,50	3-5-927	203,00	Compañía Arrénd. de Tabacos.	500		202,00
4-5-927	69,50	> A. de 500 >	69,50	29-4-927	145,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		145,00
4-5-927	69,50	> G. de 100 >	69,50	4-5-927	101,50	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...)	500		101,75
4-5-927	69,50	> H. de 200 >	69,50	3-5-927	37,00	carera España...} Ordinarias...	500		37,25
		<i>Estampillado.</i>		4-5-927	413,00	Unión Española de Explosivos...	100		
3-5-927	83,10	Serie F. de 24.000 pesetas nominales.	83,55	3-5-927	511,00	Ferrocarriles M. Z. A. ....	475		509,00
4-5-927	83,10	> E. de 12.000 >	83,55	4-5-927	525,00	Idem Norte de España.....	475		519,50
3-5-927	83,25	> D. de 6.000 >		3-5-927	49,00	Banco Español Rio de la Plata.	500 pesos		
3-5-927	83,40	> C. de 4.000 >				OBLIGACIONES		Interés anual por 100	
4-5-927	84,50	> B. de 2.000 >	84,75	29-4-927	481,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	
4-5-927	85,10	> A. de 1.000 >	85,10	4-5-927	88,75	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	88,75
4-5-927	85,50	> G. de 100 >	85,50	4-5-927	98,75	Idem id. id.....	500	6	98,70
4-5-927	85,50	> H. de 200 >	85,50	4-5-927	107,50	Idem id. id.....	500	6	107,25
		4 POR 100 AMORTIZABLES		4-5-927	98,50	Idem del Banco de Crédito Local.....	500	6	98,60
27-4-927	88,75	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.		4-5-927	75,25	Sociedad Gral. Aruc.ª España...	500	5	76,25
3-5-927	88,40	> D. de 12.500 >		30-4-927	96,75	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500	4 1/2	
4-5-927	88,25	> C. de 5.000 >	88,25	8-3-927	85,25	Madrid a Ariza..... > B.	500	7	
4-5-927	88,25	> B. de 2.500 >	88,25	3-5-927	77,25	> C.	500	3	77,35
4-5-927	88,25	> A. de 500 >	88,25	22-3-927	72,40	1.ª serie.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLES		22-3-927	70,75	Idem Norte de España.....	500	3	
4-5-927	94,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	94,55	18-5-921	53,00	Idem Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	3	
4-5-927	94,50	> E. de 25.000 >	94,55	31-12-924	63,15	Ayuntamiento de Madrid.			
4-5-927	94,50	> D. de 12.500 >	94,55	28-5-925	64,00	Obligaciones.....	500		96,00
4-5-927	94,50	> C. de 5.000 >	94,55	4-5-927	98,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
4-5-927	94,50	> B. de 2.500 >	94,55	4-5-927	86,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		87,00
4-5-927	94,50	> A. de 500 >	94,55	4-5-927	80,75	Idem id. 1918.....	500		87,00
		5 POR 100 AMORTIZABLES		21-4-927	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
		EMISIÓN DE 1917				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
1-3-927	93,10	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.		4 por 100 perpetuo al contado.....	350,200			PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 22,25 pesetas por 100 francos.	
6-4-927	93,50	> E. de 25.000 >		Idem fin corriente.....	>			LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 27,52 pesetas una.—1.000 a 27,47.	
4-5-927	94,00	> D. de 12.500 >	94,00	Idem fin próximo.....	>			NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 5,65 pesetas uno.	
4-5-927	94,00	> C. de 5.000 >	94,10	4 por 100 amortizable.....	67,000			ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 29,40 pesetas por 100 liras.	
4-5-927	94,00	> B. de 2.500 >	94,05	5 por 100 amortizable.....	130,500				
4-5-927	94,00	> A. de 500 >	94,05	Acetones del Banco de España.....	2,500				
		DEUDA FERROVIARIA		Idem del Banco Hipotecario.....	>				
		AMORTIZABLE 5 POR 100		Idem de la Arrendataria de Tabacos	3,500				
3-927	101,65	Serie A.....	101,75	Azucarera.—Preferentes.....	12,500				
4-5-927	101,65	" B.....	101,75	Idem.—Ordinarias.....	42,500				
3-5-927	101,70	" C.....		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	381,000				
				Idem id. al 8 %.....	43,000				

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones para proveer una plaza de Auxiliar de primera clase de Administración, vacante en la Fiscalía del Tribunal Supremo.*

Lista de los señores opositores admitidos para practicar el primer ejercicio, que tendrá lugar el día 11 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, en el local de esta Fiscalía.

Número. 1.—Bascansa Guler, don Adolfo.

2.—García Xifrá, doña Isabel.

3.—Lacarta Rodríguez, D. Gregorio.

4.—Ochoa e Iglesias, doña María de la Asunción.

5.—San Martín Lumbreras, doña Esperanza.

Madrid, 3 de Mayo de 1927.—El Secretario del Tribunal, José María Ayala.—V.º B.º, el Presidente, Juan Bolla.

P.—

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

##### CORREOS

Sección 1.ª—Negociado 3.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre la oficina del ramo en Nava del Rey y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 360 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Valladolid y Estafeta de Nava del Rey, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 2 de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Valladolid el día 7 de Junio, a las once horas.

Madrid, 28 de Abril de 1927.—El Director general, P. D. Castañón.

#### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego apro-

bado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—570

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre las oficinas del ramo en Lalin y Borrageiros (20 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.900 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas del ramo de Lalin y Pontevedra, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 2 de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Pontevedra el día 7 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 28 de Abril de 1927.—El Director general, P. D. Castañón.

#### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

S—571

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre la oficina del ramo en Redondela y la estación férrea de dicho punto, bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Pontevedra y Estafeta de Redondela, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Mi-

nisterio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 3 de Junio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Pontevedra el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

Madrid, 28 de Abril de 1927.—El Director general, P. D. Castañón.

#### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—572

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don Carlos Delgado Otaolaurruchi, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

Hago saber: Terminado el plazo señalado para formular reclamaciones en el expediente instruido para la ejecución de un cementerio en esta ciudad, conforme se determina en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, sin que durante él se haya producido reclamación alguna, y aprobado definitivamente por la Superioridad el oportuno proyecto, se anuncia por el presente el acto de la subasta de dichas obras, bajo el tipo de 181.472,81 pesetas a que ascienda el presupuesto con arreglo a las condiciones siguientes:

1.º El acto de la subasta para la adjudicación de las obras tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar desde la fecha en que aparezca inserto el anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, y si éste fuera feriado, al siguiente día hábil, siendo presidida por el Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien este delegue, y con asistencia de un Sr. Vocal de la Comisión Municipal Permanente, designado por la misma, siendo autorizada la subasta por un Sr. Notario, dándose principio al acto y siguiéndose en la subasta el trámite establecido en las reglas 8.ª a la 13 del artículo 15 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924.

2.º Las proposiciones se harán a la baja del tipo de subasta, antes citada, no admitiéndose las que excedan de la cantidad expresada, y se formularán en papel de la clase sexta, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, acompañándolas de la cédula personal del interesado y del documento que acredite la consignación

del depósito provisional en la Depositaria de este Municipio, Caja General de Depósitos o Sucursales dentro de la provincia, equivalente al 5 por 100 del importe del tipo de la subasta, o sean 9.073,64 pesetas.

Cuando el depósito se efectúe en la Depositaria municipal habrá de abonar el licitador el impuesto establecido por concepto de depósito y los timbres correspondientes.

3.º Los pliegos de proposiciones podrán entregarse bajo recibo en la Secretaría municipal, de nueve a catorce horas, durante los días laborables, desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta. En el anverso de los pliegos que contengan las proposiciones, habrá de consignarse lo que sigue: "Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción del Cementerio municipal". Una vez entregados los pliegos no podrán ser retirados, pero podrá presentar varios el mismo licitador dentro del plazo, sin acompañar nuevo resguardo del depósito provisional.

4.º Se adjudicará la obra al firmante de la proposición que resulte más ventajosa al Municipio. De existir dos proposiciones iguales, se abrirá licitación verbal, durante media hora, adjudicándose entonces a obra al que ofrezca más beneficios a los fondos municipales, a menos que si transcurrida la media hora señalada, subsistiera la igualdad de ofertas se decidirá por sorteo la adjudicación provisional. Hecha ésta, y aprobada la subasta por la Comisión permanente, queda obligado el adjudicatario a ingresar en la Depositaria municipal, Caja General de Depósitos o Sucursales dentro de la provincia, en el plazo de los diez días siguientes a la fecha de la aprobación, cantidad suficiente para con el depósito provisional completar el 15 por 100 del importe del remate que será la fianza definitiva a responder del cumplimiento del contrato.

5.º Las fianzas habrán de constituirse en efectivo metálico o papel del Estado, acompañado de la póliza de su adquisición, que será admitido por su valor al tipo de cotización oficial del día en que se constituya. También se admitirán como fianzas los créditos reconocidos y liquidados que estén consignados en presupuestos aprobados, y siempre que los acreedores a quien correspondan sean los que hayan de constituirlos como postores o rematantes.

6.º No serán admitidos a la subasta los exceptuados en el artículo 9.º del Reglamento de Contratación de 2 de Julio de 1924.

7.º El adjudicatario quedará obligado, antes de dar comienzo a las obras, de conformidad con lo determinado en la Real orden de 16 del actual, a acreditar las estipulaciones a que se refiere el artículo 25 del Código del Trabajo.

8.º Igualmente es obligación del adjudicatario ejecutar las obras con entera sujeción al pliego de condicio-

nes facultativas formulado por el señor Arquitecto municipal y a comenzarlas en el plazo de treinta días de la adjudicación definitiva y terminarlas a los catorce meses después del día en que dieren principio, deduciéndose sólo el tiempo que por fuerza mayor o causas debidamente justificadas hayan tenido que suspenderse las obras.

9.º Tanto los pliegos de condiciones facultativas y económicas, como la Memoria, planos y demás documentos que se relacionan con la obra y que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días y horas hábiles para que puedan ser examinados por quienes lo deseen o puedan tener interés directo en las obras que se subastan.

10. El importe de la adjudicación será abonado al contratista en la forma siguiente:

Cincuenta mil pesetas antes de finalizar el corriente año, y siempre que tenga ejecutadas obras por importe superior a dicha cantidad a juicio y según certificación que expedirá al efecto el Sr. Arquitecto municipal, y el resto dentro de los años 1928 y 1929 y por mitad hasta completar el importe de la adjudicación; abonándose el 5 por 100 en cada año de interés por las cantidades no satisfechas, y a cuyo efecto habrá de consignarse en los respectivos presupuestos de los años expresados las cantidades que correspondan por capital e intereses de demora del 5 por 100 fijado.

11. El Letrado designado por la Corporación para el basanteo de los poderes que puedan presentarse en el acto de la subasta es el Sr. D. Tomás Fernández Bozano.

Sanlúcar de Barrameda, 23 de Abril de 1927.

#### Modelo de proposición

D. N. N., vecino de... con cédula personal, que acompaña, enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* y otras publicaciones, para subastar la ejecución de las obras de un Cementerio municipal, de esta ciudad, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la subasta y que obran en el respectivo expediente, con los planos y demás antecedentes relativos a la obra proyectada, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras del Cementerio municipal por la suma de... (tantas pesetas en letra) y con sujeción estricta a las condiciones antes expresadas.—Fecha y firma del postor.

S—503

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Hasta las trece horas del día 4 de Junio de 1927 se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles

de oficina, para optar a la primera subasta de las obras comprendidas en el proyecto de acopios de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 13 al 23 de la carretera de tercer orden de San Fructos a Berga, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 76.223,44 pesetas, siendo el plazo total de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, la fianza provisional (3 por 100) de 2.287 pesetas y la definitiva se fijará después de la licitación de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pelayo, número 11, tercero, el día 9 de Junio, a las diez y media.

Cada proposición, para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, la cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 28 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—641

Hasta las trece horas del día 4 de Junio de 1927 se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras comprendidas en el proyecto de conservación del firme con riego de betún asfáltico, de los kilómetros 1 al 3 de la carretera de tercer orden de Capellades a Martorell, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 29.031,75 pesetas, siendo el plazo total de ejecución de ocho meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, la fianza provisional (3 por 100) de 871 pesetas y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pelayo, número 11, tercero, el día 9 de Junio, a las diez y media.

Cada proposición, para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no re-

ante con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 28 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—642

Hasta las trece horas del día 4 de Junio de 1927 se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras comprendidas en el proyecto de conservación del firme de riezo de betún asfáltico, de los kilómetros 52 al 54 de la carretera de segundo orden de Barcelona a Ribas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 29.497,50 pesetas; siendo el plazo total de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1927, la fianza provisional (3 por 100), de 886 pesetas y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pelayo, número 11, tercero, el día 9 de Junio, a las diez y media.

Cada proposición, para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 28 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—643

Hasta las trece horas del día 4 de Junio de 1927 se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona,

Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras comprendidas en el proyecto de acopios de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 7 de la carretera de tercer orden de Colbató a la provincial de Esparraguera a Manresa, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 48.544,95 pesetas, siendo el plazo total de ejecución el de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, la fianza provisional (3 por 100) de 1.457 pesetas, y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pelayo, número 11, tercero, el día 9 de Junio, a las diez y media.

Cada proposición, para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 28 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—644

Hasta las trece horas del día 4 de Junio de 1927 se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras comprendidas en el proyecto de acopios de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 3,795 de la carretera de tercer orden de Olesa de Montserrat a la de Madrid a Francia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 28.326,34 pesetas, siendo el plazo total de ejecución el de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, la fianza provisional (3 por 100), de 850 pesetas y la definitiva se fijará después de la licitación de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pelayo, número 11, tercero, el día 9 de Junio, a las diez y media.

Cada proposición, para cada pro-

yecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 28 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—645

Hasta las trece horas del día 4 de Junio de 1927 se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras comprendidas en el proyecto de acopios de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 24 al 30 de la carretera de tercer orden de Molins de Rey a Caldas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 76.374,38 pesetas; siendo el plazo total de ejecución el de diez y ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, la fianza provisional (3 por 100) de 2.292 pesetas y la definitiva se fijará después de la licitación de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pelayo, número 11, tercero, el día 9 de Junio, a las diez y media.

Cada proposición, para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 28 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—646

Hasta las trece horas del día 4 de Junio de 1927 se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras comprendidas en el proyecto de acopios de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 19 al 23 de la carretera de tercer orden de Basella a Manresa, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 39.982,07 pesetas, siendo el plazo total de ejecución el de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, la fianza provisional (3 por 100) de 1.200 pesetas y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pelayo, número 11, tercero, el día 9 de Junio, a las diez y media.

Cada proposición, para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 28 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S-647

Hasta las trece horas del día 4 de Junio de 1927 se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras comprendidas en el proyecto de acopios de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 9 al 14 de la carretera de tercer orden de Basella a Manresa, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 47.878,21 pesetas; siendo el plazo total de ejecución de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, la fianza provisional (3 por 100) de 1.437 pesetas y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras pú-

blicas, sita en la calle de Pelayo, número 11, tercero, el día 9 de Junio, a las diez y media.

Cada proposición, para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 28 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S-648

Hasta las trece horas del día 4 de Junio de 1927 se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras comprendidas en el proyecto de acopios de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 42,548 al 45 de la carretera de tercer orden de Solsona a Ribas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 29.649,87 pesetas, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, la fianza provisional (3 por 100) de 890 peseta y la definitiva se fijará después de la licitación de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pelayo, número 11, tercero, el día 9 de Junio, a las diez y media.

Cada proposición, para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 28 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S-649

Hasta las trece horas del día 4 de Junio de 1927 se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras comprendidas en el proyecto de conservación del firme con riegos de betún asfáltico, de los kilómetros 1,136 al 3,02 de la carretera de tercer orden de Sabadell a Prats de Llusanes, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 17.992,32, siendo el plazo total de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, la fianza provisional (3 por 100), de 540 pesetas y la definitiva se fijará después de la licitación, de acuerdo con lo que establece el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926 (GACETA del 27).

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa esta Jefatura de Obras públicas, sita en la calle de Pelayo, número 11, tercero, el día 9 de Junio, a las diez y media.

Cada proposición, para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto objeto de esta subasta, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 28 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S-650

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

### CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 25 de Mayo próximo, se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Albacete, Ciudad-Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos, de la carretera de Navas de San Juan a la de Albacete a Jaén, kilómetros 17 al 22, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 30.498,00 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 11,95 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefa-

tura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5 duplicado, el día 30 del citado mes de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Jaén, 29 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel Baena.

S—655

Hasta las trece horas del día 25 de Mayo próximo, se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Albacete, Ciudad-Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos, de la carretera de Alcaudete a Granada, kilómetros 28 y 33 al 35, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 18.917,29 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 567,55 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5 duplicado, el día 30 del citado mes de Mayo próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Jaén, 29 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel Baena.

S—656

Hasta las trece horas del día 25 de Mayo próximo, se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Albace-

te, Ciudad-Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos, de la carretera de Jaén a Córdoba, kilómetros 7 al 16, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 36.447,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de pesetas 1.093,45.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5 duplicado, el día 30 del citado mes de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Jaén, 29 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel Baena.

S—657

Hasta las trece horas del día 25 de Mayo próximo, se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Albacete, Ciudad-Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos, de la carretera de Albacete a Jaén, kilómetros 212 al 218, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 77.676,31 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de pesetas 2.330,15.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5 duplicado, el día 30 del citado mes de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento

el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Jaén, 29 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel Baena.

S—658

Hasta las trece horas del día 25 de Mayo próximo, se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Albacete, Ciudad-Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos, de la carretera de Torredonjimeno al Cárpio, kilómetros 1 al 4 y 6 al 8, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 28.650,67 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 859,55 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5 duplicado, el día 30 del citado mes de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Jaén, 29 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel Baena.

S—659

Hasta las trece horas del día 25 de Mayo próximo, se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Albacete, Ciudad-Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos, de la carretera de Baena al Puente de Mazuecos, kilómetros 1 al 8, perteneciente a esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 39.335,06 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 1.180,10 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5 duplicado, el día 30 del citado mes de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Jacán, 20 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel Baena.

S—660

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Hasta las trece horas del día 28 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, y en los de las provincias de Alicante, Almería, Albacete y Granada, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme y su empleo de los kilómetros 18 al 23 de la carretera de Santonera a la de Archena al Pinoso, cuyo presupuesto asciende a 31.025,78 ptas., siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 931 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riquelme, número 18, el día 2 de Junio de 1927, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto del 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Murcia, 26 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel López.

S—475

Hasta las trece horas del día 28 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, y en los de las provincias de Alicante, Almería, Albacete y Granada, a horas hábiles de oficina,

para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme y su empleo de los kilómetros 39 al 44 de la carretera de Murcia a Puebla de D. Fadrique, cuyo presupuesto asciende a 35.773,05 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 1.074 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riquelme, número 18, el día 2 de Junio de 1927, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto del 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Murcia, 26 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel López.

S—476

Hasta las trece horas del día 28 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, y en los de las provincias de Alicante, Almería, Albacete y Granada, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme y su empleo, de los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Tolana a la de Archena al Pinoso, cuyo presupuesto asciende a 38.499,12 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 1.155 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riquelme, número 18, el día 2 de Junio de 1927, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto del 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Murcia, 26 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel López.

S—477

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Hasta las trece horas del día 25 de Mayo próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios y su empleo, para conservación de las carreteras de Pola de Laviana a Nava, kilómetros 15 al 23, cuyo presupuesto asciende a 46.458,05 pesetas, siendo su plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de 1.395 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones y modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán expuestos en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura, el día 3 de Junio próximo, a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede ya admitir en ningún momento.

Oviedo, 25 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe (illegible).

S—543

Hasta las trece horas del día 25 de Mayo próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Santander y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios y su empleo, para conservación de las carreteras de Oviedo a Campo de Caso, kilómetros 1 al 3 y 10 al 12, cuyo presupuesto asciende a 44.987 pesetas, siendo su plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de 1.350 pesetas.

El presupuesto, pliego de condiciones y modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán expuestos en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina; debiendo celebrarse la subasta en la expresada Jefatura, el día 3 de Junio próximo, a las diez horas.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede ya admitir en ningún momento.

Oviedo, 25 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—544

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE PALENCIA

Hasta las trece horas del día 28 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Burgos, León, Santander, Valladolid y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 1 y 7 al 10 de la carretera de San Cebrián de Campos a la de Valladolid a Santander, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 24.994,44 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 29 de Febrero de 1928.

La fianza provisional será de 749,83 pesetas.

La fianza que, como definitiva, deberá depositar el adjudicatario, si lo fuera por la cantidad que haya servido de tipo a la subasta o con una baja que no exceda del 5 por 100 de dicha cantidad, será el 5 por 100 de la misma.

En el caso que la adjudicación se hiciera con la baja que exceda del 5 por 100 del tipo de subasta, la fianza consistirá en el importe de dicho 5 por 100, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

En el caso a que se refiere el párrafo anterior, cuando el contratista haya ejecutado obra por valor del 25 por 100 del presupuesto, le será devuelto el exceso de fianza prestada sobre el tipo del 5 por 100.

La proposición se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 2 de Junio próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estará de manifiesto en la mencionada Jefatura, calle de Menéndez Pelayo, 25, en los días y horas laborables.

Palencia, 26 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, José María Sanz.

S—562

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

CONSERVACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 1.

de Junio próximo entrante se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Pontevedra a Cangas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 21.874,72, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1928, y la fianza provisional de 658 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, sita en la calle de Colón, número 3, debiendo celebrarse la subasta en la misma el día 6 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de sexta clase, de tres pesetas y sesenta céntimos (3,60) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Pontevedra, 27 de Abril de 1927. El Ingeniero Jefe, Trapote.

S—615

Hasta las trece horas del día 1.º de Junio próximo entrante se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 632 al 640 de la carretera de Orense a Santiago y uno de Bandeira a Cruces, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 30.248,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1928, y la fianza provisional de 909 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, sita en la calle de Colón, número 3, debiendo celebrarse la subasta en la misma el día 6 del expresado mes de Junio, a las doce horas.

La proposición se presentará en papel sellado de sexta clase, de tres pesetas y sesenta céntimos (3,60)

o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Pontevedra, 27 de Abril de 1927. El Ingeniero Jefe, Trapote.

S—616

Hasta las trece horas del día 1.º de Junio próximo entrante se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 15 al 27 y 29 al 31 de la carretera de Redondela a La Guardia, y 1, 2, 3 y 6 de la de Vigo a Vincios, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 39.778,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1928, y la fianza provisional de 1.095 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, sita en la calle de Colón, número 3, debiendo celebrarse la subasta en la misma el día 6 del expresado mes de Junio, a las doce horas.

La proposición se presentará en papel sellado de sexta clase, de tres pesetas y sesenta céntimos (3,60) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Pontevedra, 27 de Abril de 1927. El Ingeniero Jefe, Trapote.

S—617

Hasta las trece horas del día 1.º de Junio próximo entrante se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conser-



vación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 17 al 29 de la carretera de Pontevedra al Grove, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 24.999,97 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1928, y la fianza provisional de 750 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, sita en la calle de Colón, número 3, debiendo celebrarse la subasta en la misma el día 6 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de sexta clase, de tres pesetas y sesenta céntimos (3,60) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Pontevedra, 27 de Abril de 1927.  
El Ingeniero Jefe, Trapote.

S-618

Hasta las trece horas del día 1.º de Junio próximo entrante se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 37 al 47 de la carretera de Pontevedra a Camposanco y 1 al 8 de la de Vincios a Panjón, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 22.643,14 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1928 y la fianza provisional de 680 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, sita en la calle de Colón, número 3; debiendo celebrarse la subasta en la misma el día 6 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de 6.ª clase, de tres pesetas y 60 céntimos (3,60), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Pontevedra, 27 de Abril de 1927.—  
El Ingeniero Jefe, Trapote.

S-619

Hasta las trece horas del día 1.º de Junio próximo entrante se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Nogueira a Villagarcía, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 15.053,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1928 y la fianza provisional de 453 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, sita en la calle de Colón, número 3, debiendo celebrarse la subasta en la misma el día 6 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de 6.ª clase, de tres pesetas y 60 céntimos (3,60), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estarán obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Pontevedra, 27 de Abril de 1927.—  
El Ingeniero Jefe, Trapote.

S-620

Hasta las trece horas del día 1.º de Junio próximo entrante se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 655 al 657 de la carretera de Barbantão a Pontevedra y 11 al 13 de la de Pontevedra a Codeseda, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 15.886,98 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1928 y la fianza provisional de 478 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, sita en la calle de Colón, número 3, debiendo celebrarse la subasta en la misma el día 6 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de 6.ª clase, de tres pesetas y 60 céntimos (3,60), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido lo cual llevará consigo, el que una vez entregada la proposición

al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Pontevedra, 27 de Abril de 1927.—  
El Ingeniero Jefe, Trapote.

S-621

Hasta las trece horas del día primero de Junio próximo entrante, se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 591 al 596 de la carretera de Orense a Santiago, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 17.805,85 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1928, y la fianza provisional de 535,00 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, sita en la calle de Colón, número 3, debiendo celebrarse la subasta en la misma, el día 6 del expresado mes de Junio a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de sexta clase, de 3 pesetas y 60 céntimos (3,60), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo, el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto del 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Pontevedra, 27 de Abril de 1927.—  
El Ingeniero Jefe, Trapote.

S-622

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Se pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 23 de Mayo próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura y en todos los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de las provincias de Madrid, Guadalajara, Soria, Burgos, Valladolid y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 25 al 35 de la carretera de segundo orden de Segovia a Villacastín, cuyo presupuesto asciende a 20.550,60 pesetas; a ejecutar en dos anualidades, siendo el plazo de ejecución, para la primera, dos meses, que empezará a contarse a partir de la fecha de los treinta días siguientes al en que aparezca in-

serto en la GACETA DE MADRID el anuncio relativo a la adjudicación definitiva de la contrata, y para la segunda, el de cuatro meses, a contar desde el día 1 de Enero de 1928, siendo la fianza provisional de 617 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 28 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 25 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

S—483

Se pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 23 de Mayo próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura y en todos los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de las provincias de Madrid, Guadalajara, Soria, Burgos, Valladolid y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 36 al 45, de la carretera de tercer orden de la Estación de Sanchidrián a la de Otero de Herreros, cuyo presupuesto asciende a 28.902,45 pesetas, a ejecutar en dos anualidades, siendo el plazo de ejecución para la primera, tres meses, que empezará a contarse a partir de la fecha de los treinta días siguientes al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID el anuncio relativo a la adjudicación definitiva de la contrata, y para la segunda, el de tres meses, a contar desde el día 1 de Enero de 1928, siendo la fianza provisional de 867 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 28 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con estos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Socie-

dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 25 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

S—484

Se pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 23 de Mayo próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura y en todos los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de las provincias de Madrid, Guadalajara, Soria, Burgos, Valladolid y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 10, de la carretera de tercer orden de Santa María de Nieva a Omedo, cuyo presupuesto asciende a 46.954,50 pesetas, a ejecutar en dos anualidades, siendo el plazo de ejecución para la primera de dos meses, que empezará a contarse a partir de la fecha de los treinta días siguientes al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID el anuncio relativo a la adjudicación definitiva de la contrata, y para la segunda, el de cuatro meses, a contar desde el día 1 de Enero de 1928, siendo la fianza provisional de 1.409 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 28 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con estos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 25 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

S—485

Se pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 23 de Mayo próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura y en todos los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de las provincias de Madrid, Guadalajara, Soria, Burgos, Valladolid y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 40,410 al 45, de la carretera de tercer orden de Cuéllar a Arévalo, cuyo presupuesto asciende a 18.620,82 pesetas, a ejecutar en dos anualidades, siendo el pla-

zo de ejecución, para la primera, el de dos meses, que empezará a contarse a partir de la fecha de los treinta días siguientes al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID el anuncio relativo a la adjudicación definitiva de la contrata, y para la segunda, el de cuatro meses, a contar desde el día 1 de Enero de 1928, siendo la fianza provisional de 559 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 28 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 25 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

S—484

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SEVILLA

### CONSERVACION DE CARRITERAS

Hasta las trece horas del día 18 de Mayo próximo se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 25 al 30,500 de la carretera de Cazalla de la Sierra a Lora del Río, en la provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 64.055 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 1.922 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 23 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos y en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Sevilla, 25 de Abril de 1927.—El Ingeniero jefe, F. Ramírez.

S—563

Hasta las trece horas del día 18 de Mayo próximo se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 1, 2 y 3 de la carretera de El Pedroso a la de Fuente Ovejuna al Castillo de las Guardas; y kilómetros 76 y 77 de la de Fuente Ovejuna al Castillo de las Guardas, en la provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 40.336,25 pesetas; siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 1.210,10 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 23 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Sevilla, 25 de Abril de 1927.—El Ingeniero jefe, F. Ramírez.

S—564

Hasta las trece horas del día 18 de Mayo próximo se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 3 al 6 de la carretera de Peñafior a la de Fuente Ovejuna al Castillo de las Guardas, en la provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 29.833,94 pesetas; siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 895 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 23 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones,

modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Sevilla, 25 de Abril de 1927.—El Ingeniero jefe, F. Ramírez.

S—565

Hasta las trece horas del día 18 de Mayo próximo se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de bitumen y grava menuda para conservación en los kilómetros 553 al 566, 568 al 571 y 573 al 580 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Huelva, en la provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 64.328,13 pesetas; siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 1.930 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 23 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Sevilla, 25 de Abril de 1927.—El Ingeniero jefe, F. Ramírez.

S—566

Hasta las trece horas del día 18 de Mayo próximo se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposicio-

nes para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de bitumen y grava menuda para conservación superficial en los kilómetros 11, y acopios de piedra y su empleo y riego superficial en los kilómetros 11-21 y 22 de la carretera de Sevilla a Villamanrique, en la provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 65.665 pesetas; siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 1.970 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 23 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Sevilla, 25 de Abril de 1927.—El Ingeniero jefe, F. Ramírez.

S—567

Hasta las trece horas del día 18 de Mayo próximo se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 33 al 45, 49 y 50 y 59 y 60 de la carretera de Lora del Río a Santiponce, en la provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 129.996 pesetas; siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 3.900 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 23 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Sevilla, 25 de Abril de 1927.—El Ingeniero jefe, F. Ramírez.

S—568

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE TERUEL

Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de Oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 186 al 190 y 198 al 198 de la carretera de Tarancón a Teruel, cuyo presupuesto de contrata es de 35.882,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de 1.076,50 pesetas.

La subasta se ejecutará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 7 de Junio de 1927, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de Oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Teruel, 27 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Vicente Lombid.

S—623

Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de Oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 90 al 98 y 102 al 108 de la carretera de Zaragoza a Teruel, cuyo presupuesto de contrata es de 51.866,13 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de 1.556 pesetas.

La subasta se ejecutará en la

Jefatura de Obras públicas, situada en la glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 7 de Junio de 1927, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de Oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Teruel, 27 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Vicente Lombid.

S—624

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE VALENCIA

#### CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 30 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 53 al 99 de la carretera de Ademuz a Valencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 67.782,49 pesetas; siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 3.390 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 4 de Junio venidero, a las diez de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (plaza del Músico Gómis, núm. 5), en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Valencia, 26 de Abril de 1927.—El Ingeniero jefe, Román Ochando.

S—600

Hasta las trece horas del día 30 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 43 al 50 de la carretera de la de Silla a Alicante a Real, cuyo presupuesto asciende a 33.971 pesetas; siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1928, y la fianza provisional de 1.700 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 4 de Junio venidero, a las diez y treinta de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (plaza del Músico Gómis, núm. 5), en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Valencia, 26 de Abril de 1927.—El Ingeniero jefe, Román Ochando.

S—601

Hasta las trece horas del día 30 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 7 al 17 de la carretera de Mislata a Real, cuyo presupuesto de contrata asciende a 57.970,18 pesetas; siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928, y la fianza provisional de 2.900 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 4 de Junio venidero, a las once de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (plaza del Músico Gómis, núm. 5), en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada pro-

recto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Valencia, 26 de Abril de 1927.—El Ingeniero jefe, Román Ochando.

S—602

Hasta las trece horas del día 30 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 16 al 22 de la carretera de Liria a Real, cuyo presupuesto asciende a 29.753,37 pesetas; siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Marzo de 1928, y la fianza provisional de 1.488 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 4 de Junio venidero, a las once y treinta de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (plaza del Músico Gómiz, núm. 5), en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Valencia, 26 de Abril de 1927.—El Ingeniero jefe, Román Ochando.

S—603

Hasta las trece horas del día 30 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 36 al 48 de la carretera de Almansa a Cofrentes, cuyo presupuesto de contrata asciende a 50.565,96 pesetas; siendo el

plazo de ejecución hasta el 30 de Mayo de 1928.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 4 de Junio venidero, a las doce de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (plaza del Músico Gómiz, núm. 5), en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Valencia, 26 de Abril de 1927.—El Ingeniero jefe, Román Ochando.

S—604

Hasta las trece horas del día 30 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 13 de la carretera de Utiel a Salvacañete, cuyo presupuesto asciende a pesetas 71.203,40; siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Mayo de 1928, y la fianza provisional de 3.560 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 4 de Junio venidero, a las doce y treinta de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (plaza del Músico Gómiz, núm. 5), en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Valencia, 26 de Abril de 1927.—El Ingeniero jefe, Román Ochando.

S—605

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE ZARAGOZA

### CONSERVACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 30 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Salamanca, Orense, León y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 15, 16, 17 y 53 al 56 de la carretera de Zamora a Portugal, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 49.603,12 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de 1.488,09 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina, debiendo celebrarse la subasta en la misma el día 25 de Mayo próximo, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estarán obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Zamora, 25 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sacristán.

S—606

Hasta las trece horas del día 30 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Salamanca, Orense, León y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 25 al 30 de la carretera de tercer orden de Villacastín a Vigo a la de Madrid a La Coruña, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 49.976,08 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de 1.499,28 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina, debiendo celebrarse la subasta en la misma el día 25 de Mayo próximo, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estarán obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Zamora, 25 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sacristán.

S—607

Hasta las trece horas del día 20 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Orense, León y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 28 al 31 de la carretera de tercer orden de Medina de Rioseco a Villalpando, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 49.156,91 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de pesetas 1.474,70.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina, debiendo celebrarse la subasta en la misma el día 25 de Mayo próximo, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estarán obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Zamora, 25 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sacristán.

S—608

Hasta las trece horas del día 20 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Orense, León y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 27 al 31 de la carretera de tercer orden de Zamora a Portugal, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 43.473,92 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de 1.304,22 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina, debiendo celebrarse la subasta en la misma el día 25 de Mayo próximo, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estarán obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Zamora, 25 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sacristán.

S—609.

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE MADRID

Habiéndose solicitado por D. Nicolás Espejo Cañete el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia

pública entre Antequera (Málaga) y La Roda (Sevilla), con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otras en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con un automóvil marca Ford, de 15 HP y otro Dodge, de 20 asientos.

Madrid, 19 de Abril de 1927.—El Secretario, Jaime Sánchez Horcajada.

P—650

### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### FORJAS DE ALCALA (S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de Mayo de 1927, a las doce de la mañana, en Madrid, en el domicilio de la A. E. G. Ibérica de Electricidad, paseo de Recoletos, 17. Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta, deberán depositar sus títulos hasta el día 22 de Mayo, en el Banco Alemán Transatlántico, de Madrid, o en Amsterdamsche Bank, Amsterdam (Holanda), en cumplimiento de los artículos 27 y 28 de los Estatutos.

Alcalá de Henares, 5 de Mayo de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Figols.

X—164

#### DIRECCION DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SEGUROS

##### INSPECCION MERCANTIL DE SEGUROS

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Compañía Oceania, Sociedad anónima, transportes, establecida en Barcelona, ha trasladado su domicilio en dicha capital, a la calle de Lauria, número 104, principal.

Madrid, 21 de Marzo de 1927.—El Director general, C. de Madariaga.

X—1645

#### EUSKARIA

S. A. DE SEGUROS.—PAMPLONA

Balace de situación en 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO	PESETAS
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	500.000,00
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	69.811,26

Valores mobiliarios.	PESETAS
Fondos públicos del Estado español .....	488.461,35
Valores industriales de Empresas españolas .....	458.875,50
Anticipos sobre pólizas.....	132.348,66
	<b>897.336,85</b>

	PESETAS
Saldo efectivo de las Agencias del ramo de vida	1.470,50
Saldo activo de la cuenta de la Compañía reaseguradora	3.563,31
<i>Deudores diversos.</i>	
Primas del ramo de vida vencidas y pendientes de pago	3.257,75
Sociedad Unión de Acreedores de La Agrícola	305.406,57
	308.664,32
Pérdidas del ejercicio	6.168,76
<b>Total</b>	<b>1.919.363,66</b>

## PASIVO

Capital social suscrito	1.000.000,00
Reserva estatutaria	47.324,34
<i>Reservas técnicas.</i>	
Reservas matemáticas de primas sin deducción de la porción reasegurada	213.813,90
Reservas matemáticas de primas con deducción de la porción reasegurada	295.826,90
Seguros vencidos en 31 de Diciembre de 1926 y pendientes de pago con deducción de la porción reasegurada	23.750,00
	533.395,80
Depósito constituido por la Compañía reaseguradora	
Importe de las reservas a cargo por reaseguros anteriores a 1.º de Enero de 1909	311.227,50
Por seguros vencidos y pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1926	23.750,00
	334.977,50
<i>Acreedores diversos.</i>	
Efectos a pagar	3.006,05
<b>Total</b>	<b>1.919.363,66</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

<i>Sumas pagadas por siniestros y seguros vencidos.</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos, deducida la porción reasegurada	60.895,10
Por rentas vitalicias, deducida la porción reasegurada	479,15
	61.174,25
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos sin deducir la porción reasegurada	45.000,00
	106.174,25
Sumas pagadas por rescates de pólizas deducida la porción reasegurada	14.886,60
Primas abonadas a la Compañía reaseguradora	20.046,95
Otras sumas abonadas a la Compañía reaseguradora	25.614,15
<i>Gastos de administración del ejercicio.</i>	
Gastos generales	20.568,10
Contribuciones e impuestos	900,00
Comisiones cobradas	192,53
	21.658,73

	PESETAS
<i>Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1926.</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos deducida la porción reasegurada	257.778,70
Por seguros de capitales caso de vida, deducida la porción reasegurada	31.090,80
Por seguros de rentas vitalicias, deducida la porción reasegurada	6.749,75
Por seguros de riesgos de guerra, deducida la porción reasegurada	207,65
	295.826,90
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos, sin deducir la porción reasegurada	199.755,95
Por seguros de capitales caso de vida, sin deducir la porción reasegurada	14.062,95
	213.818,90
	509.645,80

## Reservas para seguros vencidos y pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1926.

Por seguros de capitales caso de muerte, deducida la porción reasegurada	12.500,00
Por seguros de capitales caso de vida, deducida la porción reasegurada	11.250,00
	23.750,00
<i>Amortizaciones.</i>	
Pérdida sobre valores	8.637,95
Créditos incobrables	148,00
	8.785,95
<b>Total</b>	<b>730.548,43</b>

## HABER

## Reservas del ejercicio anterior.

Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1925	590.629,75
<i>Primas del ejercicio.</i>	
Por seguros caso de muerte y mixtos	42.826,80
Por seguros caso de vida	3.414,45
	46.241,25
<i>Producto de los fondos invertidos.</i>	
Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas	10.086,55
Cupones de los valores en Cartera	44.133,37
Intereses percibidos por los fondos depositados en Bancos y Sociedades de crédito	952,74
	55.172,66
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	28.502,61
Beneficios resultantes de la realización de valores	324,15
Beneficios obtenidos por amortización de valores	2.955,30
Beneficios obtenidos por otros conceptos	562,95
Saldo deudor	6.168,76
<b>Total</b>	<b>730.548,43</b>

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

## CONTABILIDAD GENERAL

SITUACION EN 30 DE ABRIL DE 1927

	31 Marzo 1927.	30 Abril 1927
<b>ACTIVO</b>		
Accionistas.....	15.000.000,00	15.000.000,00
Caja y Banco de España.....	8.287.941,87	15.441.755,66
Cartera de efectos.....	6.000,00	16.143,81
Cartera de valores.....	34.120.313,11	30.233.453,86
Préstamos sobre valores y dobles.....	19.104.984,56	17.275.780,04
Créditos sobre valores.....	6.253.812,05	5.978.511,67
Cuentas corrientes.....	4.712,26	4.789,67
Inmueble de la Sociedad.....	2.541.689,14	2.541.689,19
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	862.163.388,16	849.964.339,62
Préstamos a corto plazo para construcción.....	11.283.337,78	10.42.837,73
Préstamos a Corporaciones.....	373.211,09	373.211,09
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	14.4.8.633,83	12.911.004,38
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	13.154.863,65	17.755.186,25
Dedores prestatarios.....	32.739,90	*
Fincas en Secuestro.....	530.270,33	465.244,50
Fincas adjudicadas al Banco.....	1.221.363,22	1.221.363,22
Compradores de fincas del Banco.....	766.717,80	763.977,45
Varios.....	837.841,92	816.115,08
	930.397.853,42	1.001.223.409,86
Valores en depósito.....	534.610.573,14	536.879.481,50
<b>TOTAL..... Pesetas.....</b>	<b>1.525.008.426,56</b>	<b>1.538.102.891,36</b>
<b>PASIVO</b>		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	9.944.402,06	9.944.402,06
Previsiones o Reservas facultativas.....	5.700.000,00	5.700.000,00
Fondo especial para liberación de acciones.....	800.000,00	800.000,00
Cuentas corrientes.....	16.217.841,17	20.163.869,96
Cédulas hipotecarias.....	832.161.769,49	867.612.326,59
Cédulas por amortizar.....	14.231,51	533.173,41
Intereses y amortización por pagar.....	3.586.893,75	1.882.180,51
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	7.748.773,33	8.077.011,66
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a largo plazo.....	18.907.593,85	19.631.513,45
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a corto plazo.....	921.178,29	798.740,96
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	15.007,31	20.365,12
Entregas a cuenta de semestres.....	603.429,51	588.480,66
Varios.....	3.152.151,49	3.903.175,74
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	*	*
Ejercicio de 1926.....	7.747.141,37	7.747.141,37
Ejercicio de 1927.....	2.877.936,29	3.725.526,37
	990.397.853,42	1.001.223.409,86
Acreedores por valores en depósito.....	534.610.573,14	536.879.481,50
<b>TOTAL..... Pesetas.....</b>	<b>1.525.008.426,56</b>	<b>1.538.102.891,36</b>

## Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 4,25 por 100.—Con garantía de valores públicos, 4,75 por 100.—Con garantía de valores industriales, 5,75 por 100.

## Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 500.000 pesetas.—1,25 por 100 a ocho días vista hasta 500.000 pesetas.

S. E. u O. — Madrid, 30 de Abril de 1927. — El Jefe de Contabilidad general, Bienvenido de Val.—V.º B.º: El Gobernador, Luis María Lorente. X—1648

## COMPANIA DE FERROCARRILES SURAMERICANOS

GRAN FERROCARRIL DE VENEZUELA  
Madrid.

Balance general en 31 de Diciembre de 1926.

Pesetas.

<b>ACTIVO</b>	
Establecimientos.....	21.046.358,04
Terrenos.....	204.494,36
Acopios.....	836.114,40
Caja.....	23.951,25
Deudores.....	8.454.423,51
<b>Total.....</b>	<b>30.615.341,56</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital en acciones.....	31.000.000,00
Acreedores.....	7.783.575,88
Pérdidas y ganancias.....	1.828.765,68
<b>Total.....</b>	<b>30.615.341,56</b>

Madrid, 31 de Diciembre de 1926.—  
El Administrador gerente, Angel Cortijo.—V.º B.º: el Presidente Germán de la Mora.

X—1549

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE MURCIA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, en providencia fecha 11 del actual, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. José Arroniz González, en nombre de doña Carmen Pérez Berlotuci contra otros y los siguientes demandados: doña Luisa Lagunero y Guijarro, casada con D. Antonio González Gómez; D. José Grau y Compañía, Sociedad en comandita; D. Alberto y D. Julián Medina; D. Manuel Ligado y Martín; D. Gaspar Bateriaola López; D. Ramón Godínez y otros varios; D. Gil Gelpi y Martí, D. José Mateo Intesta; doña Carmen Minio Pareja; doña Ambrosia del Villar y Meseguer y D. Ramón Rafael Gutiérrez Frechel, en ignorado paradero, o sus causahabientes, sobre cancelación de las anotaciones de embargo, hipotecas y censos que gravan las fincas urbanas descritas en la demanda presentada, sitas en esta ciudad, barrio de San Benito, de la propiedad del demandante, se emplaza por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a dichos demandados, por ser desconocidos sus domicilios o sus causahabientes, para que en el término improrrogable de treinta días comparezcan en los referidos autos, personándose en forma, para recibir las copias de la demanda y documentos aportados y poderla contestar en el término que se les señale, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararse el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Murcia, 16 de Abril de 1927.—El Secretario, P. H., T. Julián Ruiz. X—1644



## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

2.749

ANTONIO, cuyos apellidos se ignoran, de unos treinta y cinco años de edad, soltero, sin oficio conocido, con marcado acento gallego, de estatura regular, delgado, moreno, cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario número 123 del año último por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero a fin de notificarle el auto y su procesamiento y practicar diligencias judiciales; bajo apercibimiento de que no verificarlo será declarado rebelde. 3812

2.750

BERLANGA GARCIA, Heliodoro; de veinticuatro años; hijo de José y Justa; natural de Villargordo del Gabriel, herrero, actualmente en paradero ignorado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Baeza, en término de diez días, a fin de hacerle una notificación y otras diligencias en la causa que sobre estafa se le sigue con el número 10 del año actual. 3824

2.751

BLANCO HERNANDEZ, Rosario; procesada por el delito de tenencia ilícita de armas; comparecerá ante el Juzgado de Soria, en término de diez días, a fin de que notifique, o no, la conformidad prestada por su defensa y la petición solicitada por el Ministerio fiscal en la causa seguida a la misma, por expresado delito, con el número 1 de este año; pues así lo tiene acordado en proveído de esta fecha, dictado en diligenciado de cartagen de la Superioridad, dimanante de tal causa, el señor Juez de instrucción del partido. 3856

2.752

BORDERA DURAN, Gaspar; hijo de

Francisco y de Concepción; natural de Alicante, de estado soltero, profesión ebanista y de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 12, tienda; procesado en causa número 212 de 1926 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3863 bis.

2.753

CAMPOS CORTES, Antonio de, alias "Carmona"; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; hijo de Manuel y Carmen; domiciliado últimamente en Alora; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vélez-Málaga a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3818

2.754

CAMPOS CORTES, José de, alias "Carmona"; natural de Málaga, de estado soltero, profesión esquilador, de treinta y un años; hijo de Manuel y Carmen; domiciliado últimamente en Alhaurín de la Torre; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vélez-Málaga a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3818 bis.

2.755

CASAS DIAZ, Alfredo; de veinte años, hijo legítimo de Severino y de Felisa, natural y vecino de Santalla de Rey, término municipal de Puebla de Brollón, hoy ausente en ignorado paradero; procesado en causa por amenaza con arma de fuego número 21 del corriente año; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Quiroga, con el apercibimiento de que no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 3848

2.756

CO LASUS, Pedro; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, número 11, primera; procesado en causa número 698 de 1925 sobre falsedad, tentativa de estafa y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Aciselo Casanovas Fossé, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3825

2.757

COHEN, Jacques; turco israelita; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sitges, número 10, primera;

procesado por el delito de chantaje, causa número 32 de 1926; comparecerá en término de diez días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Mataró, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada, apercibiéndole que si deja de verificarlo será declarado rebelde. 3810

2.758

CORDOBA, Manuel; vecino de Arizcún (Pamplona) y actualmente residente en Francia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a fin de ingresar en la cárcel del partido, a cumplir la detención personal correspondiente a la multa que le fué impuesta por la Junta administrativa de Hacienda de la provincia en expediente que se le instruye por importación de dos vacas, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 3788

2.759

CRESPO IGLESIAS, Manuel; hijo de Gabriel y de Josefa, de diez y nueve años de edad, natural y vecino de Polmón, ausente en ignorado paradero, de estatura mediana, ojos castaños, nariz roma, boca regular, pelo castaño, viste a uso del país; procesado en sumario por homicidio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lallín, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3806 bis

2.760

ELIAS LLORET, Antonio; de profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Virgili, números 94 y 96; procesado por estafa, sumario número 227 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu y Tarrés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por tener decretada la prisión. 3780

2.761

ESCAMILLA, Juan; mayor de edad, soltero, de profesión mecánico electricista; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ferrocarril, número 25, principal, derecha; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Priego de Cuenca, para recibirle declaración y responder de los cargos que se le hacen en el sumario número 12 del corriente año sobre estupro, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 3847

2.762

FELICITE, Elene Ana; natural de Sevallos Pened, provincia de París (Francia), de estado soltera, profesión costurera, de veintiocho años de edad,

lo romana, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Gracia, núm. 82; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus (Tarragona), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 3815

2.763

FERNANDEZ BERMUDEZ, Ceferino; obrero que trabajó en la Telefónica Nacional y de ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión en la Cárcel de dicha ciudad, notificándole el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en el sumario que se le sigue con el núm. 242 del año 1926, sobre hurto de 25 pesetas. Apercibido que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 3878

2.764

FERNANDEZ ESCANDON Y SAINZ, Manuel Antonio León; hijo de Manuel y de Bernardina, natural de Llanes, de estado casado, profesión comisionista, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, núm. 10, entresuelo; procesado por atentado, sumario número 462 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 3784

2.765

FERNANDEZ MORENO, Francisco (a) "Pirrago"; residente últimamente en Vélez Rubio y cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su actual paradero; procesado en causa núm. 25 de 1927, del Juzgado de Vélez Rubio, por rapto de la menor Ramona Cortés Rodríguez; se presentará ante dicho Juzgado en término de diez días, para constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 3892

2.766

FERRERONA ECHEVERRIA, Francisco (a) "El Paco"; hijo de Isidoro y de Manuela, natural de Gallipienzo, de estado soltero, profesión esquilador, gitano; de unos diez y siete años de edad, estatura regular, color moreno, pelo negro, boca grande, labios gruesos, ojos negros, viste pantalón azul, blusa o chaqueta también azules, botina negra, todo viejo, calza unas veces albarcas de goma y otras alpargatas blancas y unas vendas polainas, trabaja en su oficio por Artozqui, Azparren, Begui, Gilveti y por el valle de Urraul Bajo y se cree fué hacia la provincia de Huesca, domiciliado últimamente en Nagore; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de ins-

trucción de Aoiz (Navarra), para notificarle el auto de procesamiento y llevar a efecto su prisión, acordado todo ello en dicha causa núm. 25 del corriente año, apercibido que de no comparecer se le declarará rebelde. 3797

2.767

GAMEZ TOLEDO, Francisco; natural de Ubeda, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Cristóbal y Victoria, domiciliado últimamente en Ubeda; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. Se interesa de las Autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición de dicho Juzgado en la Cárcel del partido comunicándolo a los efectos oportunos. 3823

2.768

GARCIA AREAN, Manuel; hijo de Benito y de Jenara; de diez y nueve años de edad, natural y vecino de Donramiro y actualmente ausente en ignorado paradero, de estatura regular, ojos claros, pelo castaño, nariz y boca regulares, cara gorda y redonda, mira algo hacia abajo y viste a uso del país, procesado en sumario por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Lalia a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3806

2.769

GARCIA BARBON, Ceferino; natural de Puerto Rico, de estado soltero, profesión desconocida, de treinta y seis años de edad, hijo de Ceferino y de Josefa; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 3899

2.770

GARCIA LOPEZ, Pablo-Gabriel; natural de Talavera de la Reina, vecino del mismo; domiciliado últimamente en Talavera de la Reina, calle de San Ginés, 22; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 3851

2.771

GUILLEN-LOPEZ, José; natural de Orbuena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de José y de Concepción, sin domicilio conocido; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por el delito de tentativa de robo en el sumario número 39 de 1926 del Juzgado de Ceuta; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Cádiz, reduciéndose a prisión, previniéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 3871

2.772

HUELAMO ROMERO, Ladislao; natural de Villarejo de Fuentes, provincia de Cuenca, hijo de Eustaquio y de Josefa, de veintidós años de edad, de estado casado, de profesión chef; domiciliado últimamente en la calle de Wilson, núm. 11; procesado por el delito de lesiones por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, con objeto de ingresar en la cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. 3904

2.773

IBARRA BALBOA, Federico, que usa también el de Federico Anchorena Alvear; natural de Les Palmas, de estado se ignora, profesión ingeniero de cuarenta y tres años de edad, hijo de Federico y Leonor; domiciliado últimamente en Puente de Vallecas; procesado por hurto en causa núm. 57 de 1927; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares para ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 3775

2.774

JADILLA, Benmusa; natural de Melilla; de estado casado, profesión su sexo, de treinta y un años de edad, hijo de Ali Musa y Menant; domiciliado últimamente en Ceuta, Jadú; procesada por el delito de lesiones en el sumario núm. 36 de 1926 de este Juzgado de Ceuta; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Cádiz, reduciéndose a prisión, previniéndole que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 3872

2.775

LOPEZ FERNANDEZ, Guillermo José María; de cincuenta y cinco años de edad, de profesión agente de negocios, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Navia de Suarna-Fonsagrada, y vecino que fué de La Coruña, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre estafa a D. Gerardo Leyte Saude; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 3903

2.776

MACIAS MARTI, Carmen; de estado viuda; de cuarenta y cuatro años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Ancha, número 4, principal 1.ª; procesada en causa núm. 141 de 1927 sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sar-

miento, para responder de los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 3826

2.777

MARINO, Jaime; domiciliado últimamente en Santiago, calle de San Francisco, donde el padre tiene un taller de carpintería; de dieciocho años de edad, sin que consten más antecedentes; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Padrón para ser reducido a prisión y ser indagado en el sumario que se instruye en su contra por hurto. 3894

2.778

MARTINEZ GARRASCOSA, Francisco; de veinte años; hijo de Francisco y de Isabel; natural de Gelves, soltero, jornalero, vecino de Madrid y sin domicilio fijo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha dictado la Superioridad en el rollo de la causa contra el mismo seguida en dicho Juzgado por hurto con el número 551 de 1926; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3884

2.779

MAZARICO PARACUELLOS, Manuel; de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión provisional. 3790

2.780

MEDINA SANTIAGO, Francisco, alias "El Gallego"; obrero que trabajó en la Telefónica Nacional; an ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión en la Cárcel de dicha ciudad, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en el sumario que se le sigue con el número 242 del año 1926 sobre hurto de 25 pesetas; apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 3879

2.781

MORENO CONTRERAS, Francisco; hijo de Juan y de Adelaida; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por lesiones y uso de armas sin licencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba; bajo apercibi-

miento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 3831

2.782

MUNOZ DIAZ, José Gabriel; de veinteaños de edad; hijo de Indalecio y de Josefa; de estado soltero, de oficio jornalero, natural de Pechina (Almería), partido de ídem; residente últimamente en Sabadell (Barcelona); con instrucción; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, para notificarle un auto dictado por la Audiencia provincial de Gerona y constituirse en prisión provisional, en méritos del sumario que se le sigue bajo el número 115 de 1926 sobre falsedad. 3875

2.783

PARDELL DOSAIGÜES, Miguel, (a) "Jenaro"; natural de Almatret (Lérida), de estado soltero, de cuarenta y nueve años de edad; hijo de Miguel y de Antonia, sin domicilio fijo; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona. 3817

2.784

PAREIRA ALVAREZ, Francisco; natural de Braga (Portugal), de estado soltero, profesión herrero, de veintitrés años de edad; hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Teis (Vigo), hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo. 3900

2.785

PEREZ PRELOSO, Santos; ambulante, de oficio calderero, natural de Herreras de Litu, provincia de León, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lerma para ampliarle su declaración indagatoria, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde en sumario que contra él se sigue por robo de caballerías con el número 40 de 1925. 3808

2.786

PEREZ FELJOO, Laura; natural de Mandín, de estado casada, profesión labradora, cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliada últimamente en Mandín; procesada por infanticidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Verín a ser notificada del auto de procesamiento, prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 3858

2.787

PEREZ MEMBRILES, María; de veintiocho años de edad casada, su

sexo, hija de Manuel y de Josefa, natural de Gérgal, con domicilio en Córdoba; María Salas Quirante, de cuarenta y tres años de edad, casada, su sexo, hija de José y de Piedad, natural de Bazacón, domiciliado en Córdoba, y Juan José Guardia Salas, de veinticinco años de edad, hijo de Tomás y de María, natural de la Gineta, jornalero, con domicilio en Córdoba; procesados en causa por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en calle Góngora, sin número, para notificarles la prisión decretada, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes. 3834

2.788

RIVERA DEL RIVERO, Bernardo; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. Meana, a fin de constituirse en prisión, en sumario que se le sigue por estafa a D. Maximino Alvarez Victorero, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 3845

2.789

RODRIGUEZ ALVAREZ, Benjamín; natural de Moredo, de estado soltero, profesión arriero, de veinticuatro años de edad, alto, rubio, y con una tiznada bajo un ojo, producida en una mina; domiciliado últimamente en El Busto; procesado por estafa en el sumario número 72 de 1926; comparecerá en el término de dos días ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa a constituirse en prisión y ser indagado. 3820

2.790

RODRIGUEZ BARBA, Manuel; con instrucción y sin antecedentes penales, de estatura regular, ojos castaños, de diecisiete años de edad, de profesión confitero, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno, hijo de Ricardo y de Concepción, natural de la parroquia de San Pedro, Ayuntamiento de Sobrado de los Monjes, y vecino que fué de La Coruña, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario sobre estafa, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 3835

2.791

RODRIGUEZ NABA, Juan; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por tenen-

ela de armas bajo el número 238 de 1926. 3838

2.792

**RODRIGUEZ NUÑEZ**, Benigno, conocido por Juan; hijo de Germán y de María; natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, de estado soltero, sin oficio, de trece años de edad, sin instrucción; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por hurto en la causa número 89 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Laguna (Canarias), en término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; apercibido de ser declarado rebelde. 3896

2.793

**RUIZ SANCHEZ**, Ruperto; de veintiséis años, carpintero, e Ibañez San Nicolás, Pascual; de veinte años, limpiabotas; cuyo actual paradero de los mismos se ignora; procesados en sumario número 56 de 1927 sobre hurto; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, en el término de diez días, a responder de los cargos que les resultan en el sumario de referencia; previniéndoles que de no comparecer a tal llamamiento serán declarados rebeldes. 3802

2.794

**SALAS TORRES**, Jesús; natural de La Liana (Zaragoza), de estado casado, profesión fontanero, de cuarenta y dos años; hijo de Martín y Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mira el Río Alta, número 7; procesado por estafa, sumario número 42 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. José Torres, con el fin de que responda a los cargos que le resultan del presente sumario; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio a que haya lugar; y se encarga a todas las Autoridades la busca y captura de dicho procesado. 3885

2.795

**SANABRIA SANTANA**, Antonio; hijo de Antonio y de Isabel; de veintidós años de edad, estado soltero, profesión jornalero, natural de Las Palmas y vecino de Idem; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; pues así se halla dispuesto en la causa número 189 de 1926 que contra el mismo se instruye por hurto. 3786

2.796

**SANCHO RECIO**, Carlos; hijo de Vicente y de Matea; natural de Valen-

cia, de estado soltero, profesión jornalero y de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, carretera de Sans, número 250, 1.º, 2.º; procesado en causa número 212 de 1926 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3868

2.797

**SUPERVIA LANDA**, Manuel; hijo de Angel y de Eusebia; natural de Badalona, de estado casado, profesión albañil, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Badalona, calle Orriola Cortada, número 7, 1.º; procesado en causa número 556 de 1926 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmáu; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3800

2.798

**TELLO PASCUAL**, Antonio; hijo de Pedro y de Escolástica, natural de Castelserás, de estado soltero, de cuarenta y dos años de edad, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Castelserás, provincia de Teruel; procesado en causa número 168 del año 1926; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victoriano, edificio cárcel, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3877

2.799

**TORRES CARPINELL**, María; hija de Alejo y de Gertrudis, natural de Granollers, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y nueve años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Barbará, número 7, primero, primera; procesada en causa número 151 de 1927 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 3867

2.800

**VALERA SANCHEZ**, Pedro; hijo de José y de María, natural de Alajar, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por lesiones y uso de armas sin licencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 3832

2.801

**VAZQUEZ MOTOS**, Bernardino; de diez y ocho años, soltero, hijo de Ramón y de Antonia, de profesión tratante, natural de Castuera y vecino de Granja de Torrehermosa; procesado en causa por lesiones, número 87 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Hinojosa del Duque, en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3837

2.802

**VILAR FERRARA**, Antonio (a) "Panisares"; natural y vecino de Castellón, de diez y siete años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Carmen, cuyo paradero se ignora; procesado por el delito de robos en causa número 70 de 1927; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las cárceles de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de responder de los cargos que le resultan en la expresada causa que se le sigue, con la prevención de que si no comparece ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 3830

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

### VALLADOLID

Don Emilio de la Sierra y Sierra, presidente de la Audiencia territorial de Valladolid.

Por el presente hago saber: Que por acuerdo de la Sala de gobierno de esta Audiencia territorial se anuncia a concurso de traslado, entre Secretarios suplentes de Juzgados municipales de la misma categoría, o de la inmediata inferior, la provisión de la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de León, de conformidad con lo preceptuado en la Real orden de 9 de Diciembre de 1920 y Real decreto de 29 de Noviembre del mismo año.

Los aspirantes a dicha plaza dirigirán sus instancias a esta Presidencia, por conducto de la Audiencia territorial respectiva o del Juez de primera instancia correspondiente, en el término de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con el oportuno informe y documentos justificativos que consideren necesarios para acreditar su preferente derecho, en relación con lo establecido en el artículo 2.º del Real decreto de que se hace mención.

Valladolid, 11 de Abril de 1927.—El Presidente, Emilio de la Sierra.—El Secretario de gobierno (ilegible).

JO—3794

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****ALBUÑOL**

Don Antonio María Vacas y Barbu-do, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de sumario que se instruye con el núm. 11 de 1927, sobre muerte de Antonio Viñolo Castilla, ocurrida la noche del 2 del pasado mes de Marzo, de ochenta años de edad, natural de Albuñol, partido judicial del mismo, se cita a las hijas de dicho interfecto, Virtudes y Gracia Viñola Rodríguez, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de ofrecerles el procedimiento en referido sumario; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Albuñol, 11 de Abril de 1927.—El Juez, Antonio María Vacas.—El Secretario interino, Santiago Sánchez. JO—3795

**ALBUQUERQUE**

D. Luis López Ortiz, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñarán, propiedad de los vecinos de esta villa Jesús Morgado Paniagua y Felipe Sánchez Chaparro, sustraídas en la noche última de unos chozos enclavados en la finca "Los Enamorados", de este término municipal, los que, caso de ser hallados, serán puestos a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario número 15 del corriente año que por dicho hecho instruyo.

*Señas de los semovientes.*

Una burra negra, cerrada, de marca, desherrada, asegurada en la Compañía "Unión Ganadera", con el hierro de la misma en la tabla derecha del cuello; un burranco, rucio, de cinco meses de edad, hijo de la anterior, y otro burranco entero, negro, de dieciséis meses de edad, con el hocico blanco, por asegurar.

Otra burra parda, cerrada, pequeña, asegurada en una Compañía, con el hierro en la nalga izquierda, y un burranco negro, con la barriga blanca, de treinta y seis meses de edad, asegurado en la misma Compañía, y con el hierro en el mismo sitio, y de talla pequeña.

Dado en Alburquerque a 9 de Abril de 1927.—El Secretario judicial, Darío Sánchez.—El Juez, Luis López Ortiz. JO—3774

**ALGECIRAS**

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a Francisco Torrejón Domínguez, domiciliado últimamente

en La Línea, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, en término de quinto día, para ser oído en causa núm. 53 de 1927 sobre delito contra la salud pública, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Algeciras a 9 de Abril de 1927.—El Secretario, P. H., Julio Fuertes.

JO—3796

**ALMODOVAR DEL CAMPO**

D. Elpidio Lozano Escalona, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, pertenecientes a Juan Gallego Ruiz, sustraídas al mismo la noche del 24 al 25 de Febrero último de una cuadra sita en corral extramuros de Aldea de Veredas, del término municipal de Almodóvar del Campo, poniéndolas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallen, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 22 de 1927.

*Señas de las caballerías.*

Mula de cuatro años, 1,40 metros de alzada, capa negra, española, sello Fénix Agrícola en la nalga derecha, letra R, núm. 3.

Potro dos años y medio, 1,40 metros de alzada, raza española, capa negra, sello Compañía Fénix Agrícola nalga derecha letra R, núm. 3.

Albarda de enea vieja, ataharre vaquetilla negra, nueva; aparejo de enea viejo, ataharre lona usada.

Dado en Almodóvar del Campo a 7 de Abril de 1927.—El Secretario, Licenciado Juan José Gómez.—El Juez, Elpidio Lozano Escalona.

JO—3776

D. Elpidio Lozano Escalona, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de la caballería que después se reseña, perteneciente a Rafael Pareja Molina, sustraída la noche del 29 al 30 de Marzo anterior de una cuadra extramuros del pueblo de Mestanza, poniéndola a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario núm. 39 de 1927.

*Señas de la caballería.*

Burro entero, de diez años, pelo par-do, talla regular, con parches blancos en los costillares.

Dado en Almodóvar del Campo a 6 de Abril de 1927.—El Secretario, Li-

cenciado Juan José Gómez.—El Juez, Elpidio Lozano Escalona.

JO—3777

**BADAJOS**

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto mandado librar en el sumario núm. 78 de 1927 sobre robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la práctica de gestiones para la busca y rescate de lo que al final se reseña, sustraído la noche del 9 al 10 del actual de la finca "Villa Rosa", término de esta capital, y caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

*Reseña de lo sustraído.*

Cinco trajes de caballero, uno color gris oscuro, otro azul con listas, y otro negro, no recordando el color de los otros dos restantes.

Tres abrigos, uno de invierno, pelo rizado, otro negro, forrado de raso, con vistas de seda, y otro gris claro.

Badajoz, 11 de Abril de 1927.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.—El Juez, Julio de la Cueva.

JO—3798

Don Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 79 de 1927 sobre hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la práctica de gestiones para la busca y rescate de un bolsillo de lona con 123 pesetas, sustraído a Fermín Carmona Marín, de debajo de la saca en que dormía en la posada del Peso, de esta capital, la noche última, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 13 de Abril de 1927.—El Juez, Julio de la Cueva.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.

JO—3805

**BARCELONA—ATARAZANAS**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en méritos de carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa seguida en dicho Juzgado con los números 420 y rollo 5.641 de 1926 por atentado, se deja sin efecto, por el presente, la requisitoria expedida en 5 del actual, para su inserción en la GACETA DE MADRID, que tenía por objeto el llamamiento, busca y captura del procesado Domingo Ramírez Vaz.

Barcelona, 9 de Abril de 1927.—El Secretario, Cándido García.

JO—3799

**BARCELONA—HOSPITAL**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del dis-

trito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día de ayer, dictada en el expediente de reclusión definitiva del presunto alienado D. Miguel Vidal Badenas, de veinte años de edad, sollero, natural de Beniganim, provincia de Valencia, ingresado en la casa de Salud de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 7 de Julio último, a instancia de la Diputación provincial de Barcelona, padeciendo la enfermedad mental que por los síntomas observados fué diagnosticada de "locura de los degenerados", se hace saber, por el presente edicto, la instrucción de tal expediente y se emplaza a los parientes más inmediatos del mismo para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos; bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Dado en Barcelona a 9 de Abril de 1927.—El Secretario, Juan Comas.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, (ilegible).

JO—3779

## BILBAO—ENSANCHE

Don Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción del distrito del Ensanche de la villa de Bilbao y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado, y bajo el número 145 de 1927, se instruye sumario con motivo del hallazgo, sobre las diez de la mañana del día 18 del actual, y en la ría del Nervión, frente al edificio de la Aduana, de esta villa, del cadáver de un hombre, de unos treinta años de edad, de estatura regular y desarrollo muscular, de pelo color castaño oscuro, vistiendo traje de pana azul marino con listas blancas, camisa también de rayas, corbata negra a listas, cuello flexible, botas de color de las de cordones, calcetines blancos de lana, tirantes de goma verdes a rayas encarnadas, correa de cuero a la cintura, presentando en el antebrazo izquierdo, en su parte posterior, un tatuaje horroso que parece representar una mujer de todo cuerpo, peinada con moño alto y cubierta con una túnica cruzada por el pecho; dicho cadáver, que parece datar su muerte de varios días, dado su estado de putrefacción, llevaba en el dedo anular de la mano derecha un anillo, al parecer de oro, en cuya parte interior se lee: "D. Donas 585—Din Marie", del que se ha incautado el Juzgado; y por resolución de este día he acordado publicar el presente por medio del cual se cita a cuantas personas puedan facilitar algún dato relativo a la personalidad del finado y circunstancias que hayan concurrido en su muerte, así como a los parientes del mismo, para que todos ellos comparezcan ante este Juzgado, en término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción, para rendir oportuna declaración e instruir, así bien, a los últimos de las acciones del procedimiento, a tenor de lo prevenido en el artículo 109 del Enjuiciamiento criminal, de cuyo precepto se les entera

por el presente, en atención a ignorarse en absoluto quiénes sean y sus respectivos domicilios.

Dado en Bilbao a 12 de Abril de 1927.—El Juez, Pedro Navarro.—El Secretario, Licenciado Adolfo de Arriaga. JO—3827

## BORJA

D. Juan Angel Gómez Alarcón, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Borja.

Por la presente y en méritos del sumario que con el número 10 del año actual instruyo sobre hallazgo de un cadáver desconocido el día 3 de Febrero último en el pueblo de Gallón, el cual llevaba consigo una cédula personal con el nombre de Martín Garbayo Sánchez, de treinta y ocho años de edad, natural de Madrid, jornalero, se cita, llama y emplaza a los que se crean parientes del referido Garbayo, para que dentro del término de diez días puedan manifestar quiénes sean y su domicilio, a fin de poder ofrecerles el procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y facilitar, en su caso, los datos necesarios para su identificación, a cuyo efecto se insertan también las ropas que vestía el cadáver.

*Prendas que vestía y demás datos.*

Dos pantalones, uno de pana y otro de algodón azul.

Un chaleco azul destrozado.

Dos chaquetas, destrozadas por el uso, color azul.

Zapatos negros.

No llevando camisa, calzoncillos, calcetines ni prenda alguna interior.

Usaba bigote y barba negros y en el interior del chaleco se encontró una cartera de piel que contenía la cédula personal a nombre del referido Martín Garbayo Sánchez, natural de Madrid, y una carta de socorro, expedida en Pamplona, Gobierno civil.

Borja, 13 de Abril de 1927.—El Juez, Juan Angel Gómez Alarcón.—El Secretario (ilegible).

JO—3860

## CACERES

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo con el número 44 del año actual sobre hurto de una yegua, que a continuación se reseña, el 2º o el 3º del actual, en la dehesa Los Mayorazgos, de este término municipal, perteneciente al vecino de Neika de la Sierra Venancio García Burgos, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, poniéndolo, en su caso, a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legal adquisición.

*Señas del semoviente.*

Una yegua preñada, de diez a doce años, menos de la marca, desherrada, hierro de los caballos del Estado en el anca derecha, pelo pardo, hocirro-mera, con un campanillo.

Cáceres, 13 de Abril de 1927.—El Juez, Luis Rodríguez Celestino.—Por su mandato, Licenciado Enrique Cruz. JO—3838

## CALATAYUD

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, por auto de la fecha, dictado en el sumario número 53 de 1926 sobre alzamiento de bienes contra Rafael de Bustamante Lupión, vecino de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, ha declarado concluso dicho sumario, acordando a la vez se emplace al referido procesado, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia de Zaragoza, a hacer uso de su derecho, nombrando Abogado y Procurador, que le defienda y represente en la mencionada causa, prevenido que si dejara de hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a dicho procesado, expido la presente, que firmo.

Calatayud, 13 de Abril de 1927.—El Secretario, P. H. Baltasar Calderón. JO—3829

## CAROLINA (LA)

Don Teófilo Escribano Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra de dos años, 1,16 de alzada, capa castaña oscura, raza española, bragada, hociblanca, ojalada, en la cadera derecha el hierro de "El Fénix Agrícola", J. 7, que le fué hurtada del sitio "Las Minillas", término de Bailén, a doña Antonia Limón Talaya, procediéndose a la detención del autor o autores del hecho y personas que ilegítimamente la posean.

Dado en La Carolina a 5 de Abril de 1927.—El Juez, Teófilo Escribano.—El Secretario, P. H. Rafael Cámara Moreno.

JO—3783

Don Teófilo Escribano y Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las mercancías que al final se expresan, que fueren sus-traidas, en término de Vilches, de los trenes números 183 y 180, la noche del 2 al 3 del actual, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente los posean.

*Mercancías robadas.*

De la partida número 6.189, de Sevilla para Valencia, dos cajas perfumaria.

De la partida número 6.186, de Sevilla a Alcoy, otra caja perfumería.

De la número 6.187, de Sevilla a Alcoy, otra caja perfumería.

De la 6.184, de Sevilla a Nules, una garrafa mentado.

De la número 3.726, un paquete tejidos, peso 10 kilos.

De la 6.973, de Albacete a Cabra, un saco de café, peso 50 kilos.

Dado en La Carolina a 8 de Abril de 1927.—El Juez, Teófilo Escribano. El Secretario, P. H. Rafael Cámara Moreno.

#### CARRION DE LOS CONDES

Don Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de Instrucción de Carrion de los Condes.

Por el presente edicto se llama a los que sean dueños de los efectos que al final se expresan, que fueron recogidos por la Guardia civil en las inmediaciones del pueblo de Peña de Campos en la madrugada del día 9 de Octubre último al perseguir a los autores del robo cometido en la casa de D. Eladio Gutiérrez Dosal, vecino de Frómista, para que en el término de quince días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción a probar su propiedad; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

#### Efectos recogidos.

Unos leguis color avellana, núm. 40. Una saca de lana con rayas azules, mala.

Un jergón nuevo con rayas azules, encarnadas y blancas.

Un saco de cáñamo usado.

Una manta con franjas azules y negras.

Unas alforjas de lana con franjas azules y negras, usadas.

Unas alforjas combinadas a cuadros blancos y canela, usadas.

Una manta de viaje de algodón de rayas azules a cuadros, usada.

Otra manta de viaje, seminueva, de estambre, con franjas azules y verdes, encarnadas y canela, a cuadros encarnados y blancos.

Otra manta de todos colores, usada.

Otra mata de lana usada de cuadros blancos y café.

Una saca de lienzo blanco usada.

Tres sacos corrientes, usados dos de ellos y otro nuevo.

Un costal de lana a rayas azules.

Una blusa negra, seminueva, de las llamadas de tratante.

Una falga usada a rayas amarillas y blancas.

Dos cinchas de caballería.

Una bota para vino.

Una enbezada seminueva de cuero, con zapal.

Un zapal de cáñamo.

Dado en Carrion de los Condes, a 9 de Abril de 1927.—El Juez, Leoncio Rodríguez.—P. S. M., el Secretario, Licenciado Heliodoro Barbacana.

JO—3801

#### CEUTA

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de Instrucción de Ceuta.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Reseña de lo sustraído.

Un reloj de pulsera, de oro, con cinta negra de seda, marca M. Z. A., que sobre los veintidós horas del 28 de Febrero último le fué hurtado en la Cuesta Azul, de Jadí, al suboficial de la Comandancia de Sanidad Militar don José Valderramas.

Ceuta, 12 de Abril de 1927.—El Secretario, José Fernández Sánchez.—El Juez, Joaquín Domínguez.

JO—3370

#### COIN

D. Miguel Ruiz Morales, interino Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la nación procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de esta villa José López Gómez, hurtada del Cortijo "Pajarito", del partido de Valenciana, de este término, la noche del día 11 de Marzo último pasado.

Y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición deteniendo a sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 14 del año 1927 instruyo sobre hurto.

#### Señas del semoviente.

Una yegua de doce años, 1,40 metros de alzada, capa castaña clara, raza española, cola y crin negra, con hierro de la Compañía "Fénix Agrícola", letra M, núm. 7, en la nalga izquierda.

Dado en Coin a 12 de Abril de 1927. El Juez, Miguel Ruiz.—P. S. M., el Secretario, Manuel Granizo.

JO—3874

#### HUESCAR

Don Rafael Blázquez Bares, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada de responsabilidad civil de la causa que se siguió en este Juzgado con el número 34 de 1923 sobre homicidio, se ha acordado sacar a pública subasta, para el pago de las costas e indemnización a que fué condenada la procesada en dicha causa Juana Romero Sánchez, las fincas que después se describirán y cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día de Mayo, y hora de las doce; haciéndose presente a los licitadores que no se ad-

mitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor en que han sido tasadas cada una de las fincas y que ha de consignarse previamente en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de la tasación para tomar parte en la subasta y que se carece de los títulos propiedad de las fincas, que son las siguientes:

1.º Un trozo de tierra seco en la labor de las Lomas de Teodoro, erogado por el del camino de las Caras; su cabida 9 hectáreas, 52 áreas y 74 centiáreas; que linda: Levante y Mediodía, con ensanches de la Balsa y eras de Angela Sánchez Jiménez; Poniente, con otros trozos de la procesada, y Norte, camino de las Caras de Don Juan; tomo 530, libro 128, folio 64, finca 7.038, inscripción 1.º; valorada en 1.400 pesetas.

2.º Otro trozo de tierra, también seco, en dicha labor, conocido por los Trazos Atravesados; cabida 10 hectáreas, 30 áreas y 53 centiáreas, que linda: por Levante, descrito anteriormente y otro de su misma pertenencia; Mediodía, de Carmen y Paula Sánchez Gómez; Poniente, de herederos de Mercedes Lacruz; y Norte, de estos últimos herederos y en parte de la procesada; registrada tomo 530, libro 128, folio 64, finca 7.038, inscripción 1.º; valorada en 1.500 pesetas.

3.º Otro trozo de igual tierra, seco, en indicada labor, que se distingue por el del Arco Peñicas; de cabida 18 hectáreas, 45 áreas y 72 centiáreas; lindando: Levante, Valentín Romero Sánchez; Mediodía, Cúspide del Cerro del Balcón; Poniente, herederos de Mercedes Lacruz; y Norte, Manuel Ranero; registrada tomo 530, libro 128, folio 64, finca 7.038, inscripción 1.º; valorada en 5.425 pesetas.

4.º Otro trozo de tierra seco, en la misma labor, distinguido con el de Detrás del Cortijo; de 48 áreas y 24 centiáreas; lindando: por Levante, herederos de Mercedes Lacruz; Mediodía, Ejidos del Cortijo; Poniente y Norte, la Cúspide del Cerro del Balcón; valorada en 800 pesetas.

5.º Otro trozo de tierra seco, en la mencionada labor, conocido por la Balsa del Boquerón; su cabida 11 hectáreas, 68 áreas y 48 centiáreas; que linda: por Levante, con Carmen y Paula Sánchez Gómez y Valentín Romero Sánchez; Mediodía, de Manuel Lacruz-Penalva; Poniente, Diego Sánchez Paz y Esteban Sánchez, y Norte, camino de las Caras de Don Juan; valorada en 4.950 pesetas.

6.º Otro trozo de la misma labor, tierra seco, conocido por el de la Cueva del Pelado; su cabida 8 hectáreas, 62 áreas y 96 centiáreas; lindando: por Levante y Poniente, Paula y Carmen Sánchez Gómez; Mediodía, Manuel Lacruz Penalva, y Norte, Carmen y Paula Sánchez Gómez y Valentín Romero Sánchez; valorada en 1.750 pesetas.

7.º Otro trozo de tierra seco, en indicada labor, conocido por el de la Cañada de Ruzafa; su cabida 43 hectáreas, 54 áreas y 6 centiáreas; que linda: por Levante y Poniente, de Carmen y Paula Sánchez Gómez; Medio-

día, de Manuel Lacruz Penalva, y Norte, de Carmen y Paula Sánchez Gómez y Estébana Romero Sánchez; valorada en 350 pesetas.

8.º Otro trozo de tierra secano, en la repetida labor, conocido por la Solana de las Caras; su cabida 13 hectáreas, 88 centiáreas, y linda: por Levante, los ensanches de la Balsa y Ejidos del Cortijo; Mediodía, Carmen y Paula Sánchez Gómez; Poniente, tierras de la procesada, y Norte, igualmente terrenos de la misma; valorada en 3.957 pesetas.

9.º Otro trozo de la misma clase, en igual labor, conocido por el del Parque o Majal de los Lobos; de 9 hectáreas, 86 áreas y 24 centiáreas; lindando: por Levante, de herederos de D. Juan José Serrano Díaz y de Carmen y Paula Sánchez Gómez; Poniente, de herederos de Mercedes Lacruz y ensanches de la Balsa de las Lomas, y Norte, de Estébana Romero Sánchez; valorada en 2.450 pesetas.

10. Otro trozo de tierra secano, laborado y atochas, llamado de las Penas, y se distingue por tierras de los Cortijos Nuevos; su cabida es de seis hectáreas, 65 áreas y 42 centiáreas; linda: por Levante y Poniente, con Carmen y Paula Sánchez Gómez; Mediodía, herederos de don Francisco Romero Rodríguez, de don Juan José Serrano y Estébana Sánchez, y Norte, con Julián Romero, Romero y herederos de Antonia María Romero; valorada en 875 pesetas.

11. Otro trozo de tierra secano en el sitio de los Boquerones, nombrado de la Balsa Vieja; su cabida es de seis hectáreas, 43 áreas y 96 centiáreas, lindando: por Levante, con Paula y Carmen Sánchez Gómez; Mediodía, Manuel Lacruz Penalva y herederos de D. Lucas Guijarro Sánchez, y Norte, con Valentín Romero Sánchez; valorada en 2.500 pesetas.

12. Una casa cortijo en las tomas de los Boquerones, hoy llamados de Teodoro, compuesta de dos cuerpos de alzada y varias habitaciones, que linda: por su derecha o Poniente, con los Ejidos del Cortijo; espalda o Norte, con dichos Ejidos, y por su izquierda o Levante, Miguel Romero Sánchez Romero, teniendo su entrada principal por el Mediodía; valorada en 6.000 pesetas.

13. Una era de pantrillar, de 32 áreas y 20 centiáreas, lindando: por Levante, con otra de herederos de Mercedes Lacruz; Mediodía, de Carmen y Paula Sánchez Gómez; Poniente, con el camino que conduce a las Cuevas, y Norte, con los Ejidos del Cortijo; valorada en 200 pesetas.

Todas las fincas que quedan descritas se hallan inscritas en el mismo tomo, libro y folio que las tres primeras.

14. Un trozo de tierra secano en la labor nombrada de los Cuartos Nuevos del Campo de Bugejar, llamado el Haza de la Era; su cabida es de una hectárea, dos áreas y 41 centiáreas, lindando: por Levante, con Juan María Romero, hoy de este cau-

dal; Mediodía, con la acequia de Bugejar; Poniente, con Miguel Arias, y Norte, labor de las Tensas; registrada en el tomo 411, libro 90, folio 220, finca 4.897, inscripción primera; valorada en 500 pesetas.

15. Otro trozo de tierra secano en dicha labor y sitio de la Dehesa y Cerro del Miravete; su cabida es de 5 hectáreas, 15 áreas y 16 centiáreas, lindando: por Levante, herederos de D. Alfonso Castellanos; Mediodía y Norte, unas tierras de la testamentaria de Antonio Romero Rodríguez, y Poniente, de Juan José Romero González; inscrita en el tomo 229, libro 41, folio 145, finca 2.970, inscripción segunda; valorada en 600 pesetas.

16. Otro trozo de tierra secano en la indicada labor, conocido por el Haza de los Canalizos, de cinco hectáreas, 58 áreas y 10 centiáreas, laborables e incultas, lindando: por Levante, la cuspide del cerro Miravete; Mediodía, labores del Duque; Poniente y Norte, tierras de la testamentaria de Antonio Romero Rodríguez; inscrita al tomo 411, libro 90, folio 225, finca 4.899, inscripción primera; valorada en 770 pesetas.

17. Otro trozo de tierra secano en la misma labor, llamado Haza de los Hoyos y Lastón; su cabida es de dos hectáreas, 66 áreas y 36 centiáreas, lindando: por Levante, camino de Bugejar; Mediodía, herederos de D. José Ibáñez y D. Alfonso Castillo; Poniente, herederos de Francisco Romero, y Norte, camino de Pedrarias; inscrita al tomo 411, libro 90, folio 230, finca 4.899, inscripción primera; valorada en 2.250 pesetas.

18. Otro trozo de tierra secano en el Haza Cuitenera, de dos hectáreas, sesenta áreas y 26 centiáreas, lindando: por Levante, Eladio Romero Sánchez; Mediodía, labor del Duque; Poniente, camino que conduce a Puebla Don Fadrique, y Norte, Valentín Romero Sánchez; inscrita en el tomo 411, libro 90, folio 235, finca 4.900, inscripción primera; valorada en 975 pesetas.

19. Otro trozo de tierra secano en la referida labor de los Cuartos Nuevos y sitio denominado Centenera la Grande; su cabida 4 hectáreas, 7 áreas y 83 centiáreas, lindando: por Levante, herederos de Román Arias; Sur, de Bartolomé Jiménez Martínez; Poniente, de este último, y Norte, herederos de Román Arias; inscrita en el tomo 411, libro 90, folio 240, finca 4.901, inscripción primera; valorada en 1.050 pesetas.

20. Otro trozo de tierra secano en la Centenera, llamado Cartabón de las Tensas, de la citada labor de los Cuartos Nuevos; su cabida es de dos hectáreas, 81 áreas y 72 centiáreas, lindando: por Levante, herederos de don Juan Roca; Sur, el camino viejo; Poniente, herederos de D. Román Arias, y Norte, de los de D. Juan Roca; inscrita en el tomo 142, libro 27, folio 244, finca 2.163, inscripción sexta; valorada en 1.300 pesetas.

21. Otro trozo de tierra nombrado de las Cubas, en la repetida labor; su

caber cinco hectáreas 58 áreas, también de secano; lindando: por Levante, tierras de la testamentaria de Antonio Romero Rodríguez; Sur, Acequia de Bugejar; Poniente, de Casimiro Arias Robles, y Norte, labor de las Tensas de abajo, registrada en el tomo 411, libro 90, folio 245, finca 4.902, inscripción primera, valorada en 3.000 pesetas.

22. Otro trozo de tierra secano, conocido por el del Haza de Bardia, en la mencionada labor de los Cuartos Nuevos; su cabida, dos hectáreas y cinco áreas, lindando: Levante, camino real; Sur, de herederos de D. Juan Roca; Poniente, herederos de Román Arias, y Norte, herederos del Conde de Luna; inscrita tomo 163, libro 35, folio 113, finca 2.488, inscripción cuarta, valorada en 750 pesetas.

23. Una casa cortijo de nueva construcción, llamado de la Cruz, compuesta de dos cuerpos de alzada y varias habitaciones, enclavada dentro de los límites de un trozo de tierra de la procesada; valorada en 7.000 pesetas.

24. Un trozo de tierra secano en la labor de Buena Vista, llamado de los Cartabones; su cabida dos hectáreas y 66 centiáreas, que linda: por Levante, doña Elena Carreño de la Cuadra, herederos de Julián Tristante Sánchez y D. Ramón Barroeta Jiménez; Sur, de Nunilona Navarro Castillo; Poniente, con la acequia del Copo, y Norte, herederos de D. Alfonso Albarracín Flores, registrada en el tomo 491, libro 118, folio 193, finca 6.210, inscripción segunda, valorada en 2.000 pesetas.

25. Otro trozo de tierra secano en dicha labor, y de igual nombre que el anterior; su cabida, 45 áreas 61 centiáreas, lindando: Levante, doña Elena Carreño, de herederos de D. Julián Tristante Sánchez y de los de D. Ramón Barroeta Jiménez; Sur, labor de la Higuera; Poniente, de Nunilona Navarro, y Norte, herederos de don Alfonso Albarracín Flores, registrada en el tomo 491, libro 118, folio 192, finca 6.210, inscripción segunda, valorada en 2.500 pesetas.

26. Otro trozo de tierra secano en indicada labor, llamado de los Cartabones, de cabida dos hectáreas 60 áreas y 31 centiáreas, lindando: por Levante, doña Elena Carreño de la Cuadra, herederos de Julián Tristante Sánchez y los de D. Ramón Barroeta Jiménez; Sur, la labor de la Higuera; Poniente, con la acequia del Copo, y Norte, tierras que correspondieron a Blas Navarro Castillo, registrada en el tomo 491, libro 118, folio 194, finca 6.211, inscripción segunda, valorada en 2.500 pesetas.

Huésca, 11 de Abril de 1927.—Rafael Blázquez.—Ante mí (illegible).

30—3804

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.